



ANTE LAS GRAVES MEDIDAS DE RECORTE DE LOS SALARIOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DE CONGELACIÓN DE LAS PENSIONES Y DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

CCOO EXIGE AL MINISTRO DE JUSTICIA QUE PARALICE LA PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL

A continuación, reproducimos copia íntegra de la carta remitida al Ministro de Justicia en la que le exigimos la paralización de la puesta en marcha de la nueva oficina judicial hasta que se supriman los recortes salariales y la congelación de las pensiones:

MINISTRO DE JUSTICIA

Madrid, 17 de mayo de 2010

Sr. Ministro,

Las medidas contra el déficit público anunciadas por el Gobierno del que forma Ud. parte y que, previsiblemente, se aprobarán inmediatamente, suponen un fuerte varapalo para todo el sector público, no solo en lo que afecta a los recortes salariales de los empleados públicos, sino también va a verse afectada gravemente la inversión pública estatal y con ello los servicios públicos imprescindibles para el mantenimiento de los derechos de los ciudadanos.

Ello supondrá también, y así lo ha anunciado el Presidente del Gobierno, un recorte en la inversión pública, que afectará inevitablemente también al área del propio Ministerio de Justicia, y que tendrá su repercusión igualmente en el proyecto de reforma e implantación de la Nueva Oficina Judicial.

CCOO siempre ha defendido una importante inversión si lo que se pretendía era una satisfactoria reforma de la Administración de Justicia, tanto en medios personales como en medios materiales, tecnológicos, de edificios,... pero en todo el proceso de implantación de la NOJ hemos denunciado que la misma se está llevando a cabo con un gasto excesivo en partidas dedicadas a propaganda publicitaria, hemos criticado con dureza el despilfarro en los cursos de formación pues, contra lo que se nos anunció, no han tenido operatividad práctica en el momento de la implantación de los nuevos sistemas de gestión procesal debido a una absoluta falta de previsión, pero sí que han costado muchos millones de euros, hemos exigido igualmente modificaciones a un Plan de refuerzo en las Ejecuciones de los órganos judiciales de las ocho ciudades de implantación de la NOJ que no se ha realizado con acuerdo con las organizaciones sindicales, en concreto con CCOO, por, entre otras decisiones, el absoluto disparate en las retribuciones que se van a abonar al Cuerpo de Secretarios Judiciales, además por la insensatez de reconocer que sus funciones en dicho Plan serán meramente de control de las funciones de los demás trabajadores, criticamos igualmente las ayudas a la preparación de oposiciones de acceso a los Cuerpos de Secretarios, Jueces y Fiscales,...y esto son sólo ejemplos de un derroche presupuestario injustificado.

Para CCOO sería no obstante mucho más grave y una decisión intolerable que combatiríamos con contundencia, llevar a cabo una profunda reforma de la Administración de Justicia con recortes que conllevarán reducción de las plantillas de personal por motivos presupuestarios, argumentando que el objetivo es la disminución del déficit público, justificándose, como se ha hecho también injustamente con la rebaja de los salarios de los empleados públicos, en las dificultades económicas, y esa eventual decisión repercutirá de forma muy negativa en el empleo y en el servicio público que se presta a los ciudadanos y en las condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia.



correspondiente, esperando que cumpla inmediatamente con este compromiso), y, los suscritos el pasado 10 de marzo, publicados en el BOE el pasado 3 de mayo, son una garantía para proteger los derechos de los trabajadores en la nueva oficina judicial, pues con en ellos se garantiza, entre otros, la protección de todo el empleo existente en la actualidad en la Administración de Justicia no transferida e incluso el Ministerio de Justicia se comprometió en dicho acuerdo a incrementar la plantilla en, al menos, el 75% de los refuerzos existentes, y además pone las bases para establecer unos mínimos para las CCAA en sus ámbitos de competencia (pese a que alguna de ellas ya pretende aplicar abiertamente reducciones de plantilla), y con ello se pretende asegurar el nacimiento de la nueva oficina judicial en condiciones que no la lleven desde su nacimiento a un estado crónico de grave enfermedad sin solución.

Pero con el nuevo escenario, desde que se produjo la declaración del Presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados, el Gobierno ya ha anunciado torpe y lamentablemente que va a incumplir sus acuerdos en las AAPP con los trabajadores, por lo que no puede garantizar que el proyecto de nueva oficina judicial se lleve a cabo con los medios necesarios. CCOO no va a admitir que se pretenda poner en marcha una nueva oficina sin medios suficientes ni personales ni materiales, y hacerlo con la inversión necesaria sería un despilfarro en clara contradicción con las propias declaraciones del Gobierno.

Si el Gobierno rebaja los salarios de los empleados públicos, incumple sus compromisos en materia de empleo con los sindicatos, realiza la mayor agresión al estado del bienestar conocido en la democracia, no puede pretender ahora el Ministerio de Justicia que los trabajadores y los sindicatos representativos creamos que es posible armonizar un ahorro económico a nuestra costa, y mantener al mismo tiempo la inversión necesaria que permita garantizar una nueva oficina judicial que no nazca con síntomas de grave precariedad.

El enorme retraso en la resolución de los asuntos y la ineficacia que los ciudadanos perciben de la Administración de Justicia no se deriva de su propia organización actual, y menos aún, es responsabilidad de los trabajadores que son los que mayor esfuerzo realizan para mejorarla, por lo que CCOO no va a tolerar que se invierta un solo euro en nada que no sea imprescindible en estos momentos, porque sería de un completo cinismo del Gobierno justificar las durísimas medidas de ajuste hacia los más débiles y al mismo tiempo mantener una importantísima inversión como es la puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial que obliga a incrementar de forma muy importante el déficit público que el Presidente del Gobierno ha explicado es en estos momentos su prioridad en la acción de gobierno.

No somos CCOO ni los trabajadores los que hemos tomado decisiones tan injustas. Por todo ello, le reclamamos una decisión sensata y responsable si quiere ser coherente con las medidas que su Gobierno ha anunciado, y paralice cualquier actuación en la puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial, pues para su reforma se necesita emplear recursos económicos públicos, tanto para garantizar la calidad del servicio público como para garantizar también las condiciones laborales de los empleados públicos de la justicia.